

OPOSICIONES 2008

NOTA ACLARATORIA SOBRE PROGRAMACIONES

- La Administración Educativa nos remite a la convocatoria donde se valorará la originalidad y la defensa razonada de lo allí contemplado.
- Por otra parte, y consultados expertos, nos manifiestan que más allá del dilema LOE-LOGSE, lo que si hay que contemplar son los contenidos sin tener que diferenciarlos, acorde con los criterios de evaluación, donde no tendremos que evaluar sólo lo conceptual.

Enlaces de interés de páginas web:

- Legislación educativa de la Comunidad de Madrid:

<http://gestiona.madrid.org/wleg/servlet/Servidor?opcion=IndiceMaterias&capitulo=s&nmlibro=18&cdarea=IV&dslibro=Educacion>

http://www.madrid.org/dat_norte/WEBDATMARCOS/sie/normativa_loe/normativa_loe.htm

- Recursos variados:

http://centros6.pntic.mec.es/cea.pablo.guzman/cc_naturales/programaciones.htm#2

<http://www.cnice.mec.es/profesores.htm#2>